



Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 9 de febrero de 2015. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

• • •

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 00/032/14, en materia de vías pecuarias. (2015080632)*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación ordinaria a D. Francisco Javier García González del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador n.º 00/032/14, en materia de vías pecuarias, se procede a la comunicación de los mismos, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Francisco Javier García González.

Instructor: Doña Josefa Pulgarín Hernández.

Órgano competente para resolver: Dirección General de Desarrollo Rural.

Último domicilio conocido: C/ Barriada Constitución, Portal 15-3.º A.

Localidad: Zafra (Badajoz).

Tipificación de la infracción: Artículo 21.3.e), de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Sanción: De 601 a 30.050,61 euros, conforme a lo previsto en el artículo 22.1.b), de la Ley 3/1995.

En virtud de lo previsto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede al presunto infractor un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones.

El expediente íntegro se encuentra archivado en la Sección de Vías Pecuarias, del Servicio de Infraestructuras Rurales, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Ctra. San Vicente, 3, de Badajoz (Badajoz).

Mérida, a 11 de febrero de 2015. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

• • •